



ORD. : 380/2022

ANT. : 1. Oficio Ord. SEA C.E N°0221/2021
2. Oficio Ord. SEA Documento Digital N°202202102177

MAT. : Solicita ampliación de plazo

Antofagasta, 1 de agosto de 2022

DE: Gustavo Riveros Adasme.
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, región de Antofagasta

A: Ramón Guajardo Perines.
Secretario Comisión de Evaluación, región de Antofagasta

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, por el presente en relación con su solicitud de revisión de RCA N°290/2007 del proyecto "Central Térmoelectrica Angamos" (CTA), respecto de las siguientes variables.

1. Variación en el ambiente terrestre por el por el cambio normativo en el componente atmosfera.
2. La variación en el ambiente marino por modificación del componente calidad de agua de mar con respecto a la variación de pH y la temperatura del agua.
3. La variación en el ambiente marino por modificación del componente comunidades submareales, e relación a la composición, abundancia, biomasa y disponibilidad de la macrofauna bentónica, y
4. La variación en el componente sedimentos submareales, vinculado a su composición granulométrica la profundidad del fondo marino.

Informamos que esta SEREMI se pronunció respecto de los puntos 2 al 4 mediante oficio N°285 del 18 de junio del 2021. Respecto del punto 1, que constituye la variable que no se solicitó en el oficio SEA N°0221/2021, solicitamos ampliación de plazo con el objeto de recabar los antecedentes necesarios para emitir un pronunciamiento.



Sin otro particular, saluda atentamente

Gustavo Riveros Adasme
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta

BRM/brm

C.C: - Archivo SEREMI Medio Ambiente, Región de Antofagasta

